



**CONVOCATORIA DEL PROCESO
DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN
BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2025-2026**



**Secretaría
de Educación**
GOBIERNO DE MICHOCÁN

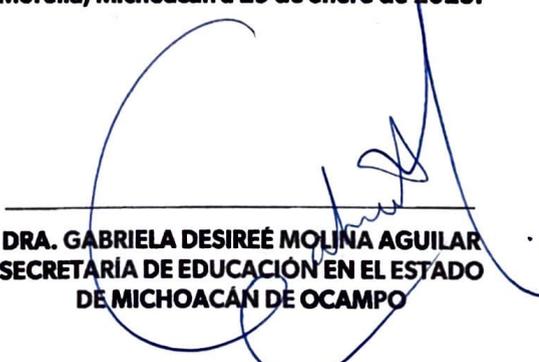
La Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, para desarrollar el proceso de admisión en educación básica para las funciones docente y técnico docente, a efecto de contar con maestras y maestros con los conocimientos y aptitudes necesarios para contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de los educandos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, fracción VIII, y 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículo 164, fracción II de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2025-2026 (en lo subsecuente, el Acuerdo). Se hace del conocimiento de las y los interesados en participar en el proceso de Admisión en Educación Básica, el siguiente **ADDENDUM** a la Convocatoria del Proceso de Admisión en Educación Básica, ciclo escolar 2025-2026, mediante el cual se agrega el área del conocimiento específica para el nivel educativo **Primaria general**.

ANEXO I.
PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA

Con excepción de lo señalado en el presente ADDENDUM, el demás contenido que conforma a la Convocatoria de mérito, rige en todas y cada una de sus partes, por lo que se tienen por ratificadas mediante el presente instrumento.

Morelia, Michoacán a 29 de enero de 2025.



DRA. GABRIELA DESIRÉE MOLINA AGUILAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
DE MICHOCÁN DE OCAMPO